



DECRETO Nº 0642/26

San Martín de los Andes, 03 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de alquiler de una fotocopidora, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinada a la Dirección de Obras Particulares.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de una fotocopidora, impresora y scanner, destinada a la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, por un monto mensual de \$ 315.000(pesos trescientos quince mil), haciendo un monto total de **\$ 945.000(pesos novecientos cuarenta y cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Arq. Paula Destéfano
Secretaría de Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes